

## NOTA DE PRENSA

### CCBE está en contra de la posición de Estados Unidos sobre la aplicación extraterritorial de las órdenes de registro.

25/01/2018

CCBE brinda su apoyo a Microsoft Corporation en un caso relacionado con el registro e incautación extraterritorial de las comunicaciones electrónicas.

El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) ha presentado un escrito de *amicus curiae* ante el Tribunal Supremo de EEUU en apoyo de Microsoft Corporation, en un caso relacionado con el registro e incautación extraterritorial de las comunicaciones electrónicas.

El caso, Estados Unidos c. Microsoft Corp., se refiere a si Microsoft, un proveedor de servicios de correo electrónico, debe cumplir con una orden emitida de conformidad con la Ley de Comunicaciones Almacenadas (*Stored Communications Act - SCA*) que exige la divulgación en Estados Unidos de comunicaciones por correo electrónico almacenadas en Irlanda.

Bajo la SCA, el gobierno puede obligar a los proveedores de servicios como Microsoft a ejecutar una orden emitida bajo la SCA buscando, recopilando y reproduciendo comunicaciones electrónicas. Microsoft se negó a cumplir con la orden y fue considerado en desacato.

CCBE argumenta, en el *amicus curiae*, que el análisis del gobierno de Estados Unidos es fundamentalmente erróneo. Este caso tiene el potencial de expandir drásticamente la capacidad del gobierno de EEUU para confiscar comunicaciones electrónicas que se almacenan fuera del territorio estadounidense.

La aplicación extraterritorial de las órdenes de registro podría poner en peligro los derechos de privacidad de los europeos y los derechos de los abogados y sus clientes a participar en comunicaciones confidenciales. La inviolabilidad de las comunicaciones con los abogados y clientes es una condición previa indispensable para las debidas garantías procesales y un juicio justo. También es un requisito importante para establecer la confianza entre un abogado y su cliente, que es un aspecto fundamental del estado de derecho.

El presidente de CCBE, Antonin Mokry, afirma que "la posición del gobierno de EEUU no tiene en cuenta significativamente la legislación extranjera con respecto al secreto profesional. Los clientes (o, en casos

relevantes, los abogados) cuya correspondencia privilegiada almacenada en un servidor europeo es incautada por una orden de EEUU no tendría ninguna mecanismo de compensación, siendo posible que no se tuviese la oportunidad de intervenir porque no se requeriría que el Gobierno notificase el decomiso”.

La Corte Suprema escuchará los argumentos orales en el caso el 27 de febrero de 2018.

El escrito de CCBE fue escrito por el socio de Cleary Gottlieb Nowell Bamberger y sus asociados, en consulta con CCBE (Iain Mitchell QC (Presidente del Grupo de Trabajo de Vigilancia), James MacGuill (Presidente del Comité de Derecho Penal) y Simone Cuomo (Asesor Legal Principal).

### **Sobre CCBE**

CCBE representa a las abogacías de 45 países y, a través de ellos, a más de 1 millón de abogados europeos. A lo largo del caso, el CCBE ha destacado continuamente la posible amenaza al orden internacional que representa la posición de Estados Unidos.